

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que la sección donde se publicó el Proyecto de Decreto "Por medio del cual se reglamentan los avisos publicitarios, se establecen las tarifas de su retribución y se dictan otras disposiciones". Los comentarios se recibieron por un lapso de 15 días calendario, contados desde el día 2 de abril de 2022 hasta el día 16 de abril de 2022. El cual obtuvo un total de 21 visitas en el Portal Institucional, con cero comentarios.

Atentamente,



GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE
Director Administrativo de las TIC
Municipio de Itagüí